

17 ENE 2025

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 214 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- **Ordinario N°18 de la Corporación de Desarrollo Social** de fecha 16 de enero del 2025, que solicita al Sr. Alcalde incorporar en la Tabla del Concejo Municipal aprobar una asignación Transitoria Especial descrita en Art N°45, Ley 19.378, para los profesionales la Dirección de Salud de la comuna de Buin, señalados en el Ordinario N°18 de la Corporación de Desarrollo Social, que es parte integrantes de este acuerdo.

3.- El Acuerdo N°26 de Sesión Ordinaria b §§ ŪŠŦ† §§ ŠŦŠŦŠŠ
2025.

DECRETO

1.- Apruébese **Acuerdo N°26** de Sesión Ordinaria N°07 de fecha 17 de enero de 2025, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros se aprobó acuerdo para una asignación Transitoria Especial descrita en Art N°45, Ley 19.378, para los profesionales la Dirección de Salud de la comuna de Buin, señalados en el Ordinario N°18 de la Corporación de Desarrollo Social, que es parte integrantes de este acuerdo.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA.GMG.Jfi

Distribución:

DAF

SECPA

DIRECCION JURIDICA

DIRECCION DE CONTROL

Archivo SECMU